

# LA FORTIFICACION DE CIUDAD RODRIGO EN EL SIGLO XVII

Por Fernando R. DE LA FLOR,  
Catedrático del Instituto Nacional «Fray Luis  
de León», de Salamanca, y  
Antonio FERNANDEZ MOYANO,  
Licenciado en Historia

*Las fortalezas son, pues, útiles o no en función de las circunstancias, según si pueden servir en algunos aspectos o dejan de servir en otros. Y en esta materia se puede pensar así: el Príncipe que tiene más temor a su pueblo que a las invasiones ha de edificar una fortaleza; pero el que tiene más miedo a las invasiones que a su mismo pueblo ha de dejarlo de hacer.*

Maquiavelo, *El Príncipe*

## I



A historia particular y muy definida de los acontecimientos históricos por los que atravesó la plaza fuerte de Ciudad Rodrigo a lo largo de la Guerra de Sucesión y Guerra de la Independencia resulta hoy día relativamente bien conocida a través de una bibliografía específica que se ha venido ocupando de ello, sobre todo desde finales del siglo XIX (1).

---

(1) A. M. López y Ramajo, *Disertación histórico-arqueológica de la antigua Miróbriga* (Madrid, 1875); Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, II (Salamanca, 1887); J. M. Sánchez Arjona, *Ciudad Rodrigo en la Guerra de la Independencia* (Salamanca, 1957); M. Hernández Vega, *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad* (Salamanca, reed. de 1982); J. Sánchez Terán, *Ciudad Rodrigo: guerras incruentas* (Salamanca, 1975); D. Nogaes Delicado, *Historia de Ciudad Rodrigo* (Ciu-

Este interés que ha suscitado sobre todo el papel jugado por Ciudad Rodrigo en la Guerra de la Independencia, ha sido, en muchos casos, meramente anecdótico o de simple curiosidad histórica y, desde luego, no se han visto prolongados sus esfuerzos hacia otras áreas de exploración con las que el tema se encuentra en estrecha interrelación.

Por un lado, la historia misma de la evolución del conjunto defensivo, como obra que tiene su puesto dentro del espectro de la arquitectura militar barroca y clasicista, no ha sido abordada y ni siquiera puede decirse a estas alturas que hayan sido sentadas las bases sobre las que pudiera comenzar a ser estudiada.

De otro, insistentemente, en la bibliografía a que hemos hecho referencia —y más todavía, claro está, en la que aquí no queda reseñada— (2) ha sido obviado uno de los capítulos más importantes de esta ciudad a lo largo de su accidentada historia: nos referimos al conjunto de situaciones que la ciudad vivió, desde 1640, año de la rebelión portuguesa, como avanzada que era de los territorios fieles a la Corona de los Austrias.

Dada esta situación de los estudios que nos preceden, nos interesa en concreto en este momento establecer las repercusiones que, a lo largo de casi tres décadas —1640-1670—, especialmente conflictivas, tuvieron las circunstancias político-militares en el diseño primitivo de lo que hoy constituye un monumento histórico-artístico: el sistema de fortificación —*fortificación real*, para hablar con propiedad (3)— que rodea el núcleo primitivo de Ciudad Rodrigo.

---

dad Rodrigo, reed. de 1982). La colección completa de *La Voz de Miróbriga* contiene muchos artículos interesantes a este respecto. Véanse, especialmente, los que J. Sánchez Terán escribió bajo el título: *Ciudad Rodrigo. La fortificación*, entre el 17 de junio de 1973 y el 28 de julio de 1974. Hay que señalar también, como fuentes directas para el estudio de este periodo, las *Relaciones* de los sitios de la plaza de Ciudad Rodrigo de P. Anzano, *El sitio de Ciudad Rodrigo o relación circunstanciada de las ocurrencias sucedidas en esta plaza, desde 25 de abril de este año...* (Cádiz 1810); J. May, *Observation on the Mode of Attack and Employment of the Heavy Artillery at Ciudad Rodrigo* (1812) y A. Pérez de Herrasti, *Relación histórica y circunstanciada de los sucesos del sitio de la plaza de Ciudad Rodrigo en 1810* (Madrid, 1814).

(2) Para una bibliografía completa de Ciudad Rodrigo, bajo un aspecto histórico-militar es precisa, como primer paso, la consulta de J. Almirante, *Bibliografía militar de España* (Madrid, 1876).

(3) «Fortificación real o fortaleza, es un lugar bien defendido con baluartes capaces, destinado a la conservación del Estado» (P. Lucuzo, *Principios de Fortificación* —Barcelona, 1772—).

Hemos pretendido entonces realizar un *corte sincrónico* en lo que constituye la larga historia de un complejo arquitectónico de dilatados valores. La falta de documentación sobre lo que podría considerarse el recinto amurallado de Ciudad Rodrigo antes de 1641, fecha de las primeras noticias que a continuación relacionamos (4), nos impide por ahora el acceso al conocimiento —fuera de algunas alusiones que enseguida revisaremos— de lo que fue su primitivo estado. Por otra parte, la abundante documentación, todavía no contrastada, que existe sobre la fortificación de Ciudad Rodrigo a partir de 1700, documentación diseminada hoy en distintos archivos, nos obliga, por el momento, a fijar la fecha de 1667, como la última de un corto período de tiempo en el que surgieron las necesidades de todo orden: estratégicas, urbanísticas, políticas... y fueron sentadas las bases de una posterior intervención, que es la que consolidaría —pero ya en el siglo XVIII— el conjunto tal y como hoy lo vemos, y que ha de ser objeto de una investigación diferente a la que presentamos ahora.

Estas fechas elegidas, el período de tiempo aquí revisado, está, desde luego, dotado de una significación histórica que permite suponer que la abundancia de documentos encontrados —en contraste con el silencio que los rodea— no es producto de la casualidad.

En efecto, la serie de documentos que relacionamos a continuación se inaugura meses después del comienzo de la rebelión de Portugal y concluye, de modo significativo también, un corto lapso de tiempo antes de la renuncia de la Reina Gobernadora a los derechos sobre la Corona portuguesa.

Los años que transcurren entre 1640 y 1668 son, además, años decisivos debido a los procesos desintegradores que se generan en

---

(4) En el mapa incluido en carta de Blas de Ahumada al Consejo el 13 de diciembre de 1643, existe la primera imagen clara de lo que era en 1643 el recinto amurallado, de origen probablemente romano, como asegura C. Morán, *Reseña histórico-artística de la Provincia de Salamanca*. No abundan las referencias a las murallas de Ciudad Rodrigo con anterioridad a la fecha que nos hemos trazado (1641). Sánchez Cabañes, en su *Historia de Ciudad Rodrigo*, redactada en 1618, escribe: «A la parte de Oriente se ven hoy día grandes pedazos de murallas, de cuatro tapias de alto hechas de argamasa y guijarro, junto a la antigua parroquia de San Pablo y cerca de la calle de Los Caños». En un manuscrito anónimo fechado en 1603 se encuentra también una referencia: [Ciudad Rodrigo] fue en los tiempos pasados de mayor población q'ora es, como lo muestran las antiguas murallas q'junto a la Iglesia de S. Andrés y monasterio de S. Francisco aun agora se ven destruidas (cit. por J. Sánchez Terán, «Ciudad Rodrigo. La fortificación», *La Voz de Miróbriga*, 2 septiembre 1973).

el seno mismo de la estructura socio-económica de la monarquía española. Singularmente entre 1640 y 1650 corre una década caracterizada por las rebeliones emancipadoras de Portugal, Cataluña, Sicilia y Nápoles (5). La especial dedicación del aparato del poder, en su aspecto militar, a la resolución del caso de Cataluña, hizo remitir la conflictividad habida en la frontera de Portugal a un segundo plano. Dentro de esta perspectiva: la de la existencia de una guerra estrictamente defensiva y de escaramuzas llevada a cabo en esa frontera, ha de situarse la necesidad, inmediatamente sentida, de fortificar —de defender— una parte especialmente vulnerable de la misma: Ciudad Rodrigo y toda su demarcación.

Mientras en otros puntos conflictivos del Estado español de entonces —en Cataluña principalmente— se desataban una serie de campañas ofensivas que tenían por objeto la recuperación de la soberanía; por el contrario, en la llamada Frontera de Castilla la despoblación y el trasvase de recursos económicos y de efectivos humanos hacia otras áreas, obligaba a los núcleos de población amenazados a una crispación y a un movimiento meramente auto-defensivo, que marca la vida y determina sus preocupaciones de entonces.

Este es el contexto en el que una población como Ciudad Rodrigo se vio obligada a sustituir un modelo obsoleto de defensa, por otro creado a la medida de las nuevas necesidades de todo orden. Situación esta a la que la sancionaban las propias palabras de Felipe IV, cuando contestaba a la Consulta del Consejo de Guerra, el 30 de enero de 1643:

*«... La guerra de Cataluña deve preceder por todo lo que se a discurrido y así se hará por aquella parte ofensiva.. y por la parte de los confines de Portugal defensiva» (6).*

Ciudad Rodrigo cumple, pues, en esos años un papel paradigmático como ciudad fortificada, situada en el límite mismo de lo que ya desde entonces habría de ser una de las fronteras no modifica-

---

(5) J. H. Elliot —«1640»—, en *La España Imperial* (Barcelona, 1979), 371 ss., ve en esta década el momento «de la disolución del sistema económico y político del que la Monarquía había dependido durante tanto tiempo». Véase, también, para el estudio de la independencia portuguesa en conexión con otras revueltas internas de la Monarquía, el capítulo «Revueltas en la Monarquía Española», en J. H. Elliot et alt.: *Revoluciones y rebeliones de la Europa Moderna* (Madrid, 1972).

(6) *Archivo General de Simancas*, Estado. Legajo 2667.

das de la Monarquía española. Es en estas fronteras, precisamente, donde el factor político determina la construcción en ellas de conjuntos defensivos que pueden ser fortalezas —*ciudades* exclusivamente militares, como el Fuerte de la Concepción—, o abarcar, incluso, como en este caso, el perímetro entero de una población que va a vivir a su amparo. Esta construcción es, en realidad, reconstrucción y forma parte de la prosecución, ya en el siglo XVII, de la orientación peculiar de un proceso iniciado con los Reyes Católicos, que desarticulando los sistemas defensivos del interior de la Península, lucharon en cambio por dotar al país de un sistema de defensa fronterizo (7).

Ese papel emblemático que Ciudad Rodrigo juega y que pierde, circunstancialmente, para recuperarlo en aquellos mismos años a tenor de las invasiones y cercos de los portugueses; de la edificación del Fuerte de la Concepción (8), que le resta protagonismo y posibilidades defensivas; o del establecimiento de una articulación táctica en base a las fortalezas existentes en los pueblos de la zona, ese papel desempeñado es el que se haya inscrito *tatuado* en la evolución misma de los distintos proyectos de poliorcética, que se fueron superponiendo y realizando a medias sobre la vieja geografía de la ciudad.

En la historia de una fortificación, por último —y éste es un dato que puede pasar a menudo desapercibido— quedan imbricados todos los procesos sociales sobre los que se construye el devenir mismo de las colectividades humanas por lo menos hasta el siglo XIX. En consecuencia, no es sólo que aquí interese conocer cómo se lleva a cabo la organización racional de un territorio con unos objetivos militares, políticos (si atendemos a Maquiavelo) y económicos concretos, sino que, de algún modo, el modelo de desarrollo que se adopta en dicha construcción revela muy bien el tipo

---

(7) Sobre este tema, Cf.: J. A. Maravall, «El régimen del Estado moderno y el sistema de fortificación militar en España», *Revista de Estudios políticos*, 18 (1947), 25-33.

(8) El Fuerte de la Concepción nace de una idea defensiva diametralmente opuesta, y en este sentido su construcción estuvo llena de tensiones que finalmente determinaron el 30 de octubre de 1664, su destrucción. Cf. F. R. de la Flor: «Algunos documentos relativos a la construcción del Fuerte de la Concepción en el Archivo General de Simancas». *Provincia de Salamanca*, 2 (1982), 9-33; «El Fuerte de la Concepción: una obra ejemplar de la arquitectura militar en el siglo XVIII», *Revista de Historia Militar*, 54 (1983), 51-63 y «La intervención de Manuel de Larra Churruiguera en la construcción del Fuerte de la Concepción», *Archivo Español de Arte*, 224 (1984), 410-6; y M. Manzano-Monís, «El Mariscal de campo D. Pedro Moreau», *Academia*, 52 (1981), 201-51.

de organización que rige la totalidad del territorio y la clase de acontecimientos que, en ese momento, presionan sobre los mecanismos del Estado paralizando o imprimiendo fuerza a sus acciones.

En todo caso, debemos considerar una fortificación —la de Ciudad Rodrigo en concreto, cuya prehistoria misma vamos a revisar— como la metáfora más propia de una ciudad. También, acaso, como su símbolo más perfecto y preciso. Pues, antes de que el progreso las desechase definitivamente como productos de una sociedad in-comunicativa y violenta, se produjo una identificación total entre vida urbana y fortificación. Representando esta última la única posibilidad de desarrollo y de ser de aquélla, los elementos defensivos lo eran de la civilización: la fortaleza, el bastión, la muralla, preservaban la cultura frente al orden salvaje y la barbarie, trazaban una divisoria infranqueable entre los hombres y los animales; entre las ciudades y la naturaleza no domesticada; entre el estado y sus enemigos, finalmente. Vicente Mot, escribía en esas fechas que venimos estudiando, al frente de un famoso texto de poliorcética:

*«La defensa propia es la fortificación: en ella goza de sus bienes la paz, y de su socorro la guerra: se vive con quietud, y se teme menos a la hostilidad, porque guarda el sueño a los que abrigan. Ella aumenta los comercios, porque guarda los muros a la habitación, que son sus puertas. Bárbaros son los hombres que peregrinan por el campo, y por el monte con las armas; la Fortificación los pone en Compañía civil» (9).*

## II

El 1 de diciembre de 1640 comienza el proceso de secesión de Portugal, proclamándose el Duque de Braganza como rey. La revuelta se produce en un momento en que las tropas españolas han abandonado Portugal enviadas a la campaña contra Cataluña. La sensación de desvalimiento en que se halla la frontera, sobre todo en un momento en el que del otro lado, en Portugal, ha comenzado un rearme sufragado por crecidos impuestos que aprueban las Cortes a petición de Juan IV, en el mes de enero de 1641, determina una reacción inmediata de petición de ayuda al poder central, por parte de las ciudades que se encuentran amenazadas.

---

(9) *Arquitectura Militar* (Mallorca, 1664), 2.

El 26 de enero de 1641 don Martín de Miranda «*Alcaide de la fortaleza de Ciudad Rodrigo*» escribe un memorial dirigido al Rey (10), en él da cuenta pormenorizada del mal estado en que se encuentran las defensas de la ciudad: cubos y baluartes se encuentran derruidos, no hay una sola pieza de artillería, ni munición; «*de defensa —concluye— no tiene más que el nombre*». La solicitud de proyectos para la reconstrucción y de dinero para sufragar las obras se hace angustiosa. Pese a ello, no es hasta la primavera de ese mismo año cuando comienzan algunos débiles intentos militares contra Portugal bajo el mando del Conde de Monterrey y con el objetivo final de una invasión desde Galicia. Mientras tanto, Ciudad Rodrigo permanecía sin un plan concreto para su defensa y sólo recibe, en abril de ese mismo año, 1.200 hombres, reunidos en Salamanca y su partido —el dato lo ofrece Villar y Macías (11)—, para reforzar su guarnición.

En diciembre de 1643, después de un período de frecuentes incursiones portuguesas, un nuevo documento deja constancia de la situación en la plaza. Se trata de una relación de cuarteles cerrados existentes en el partido de Ciudad Rodrigo que, con el objetivo de incluirlos en un futuro dispositivo de defensa mejorado, remite el Maestro de Campo don Blas de Ahumada al Consejo de Guerra. Las poblaciones mencionadas donde existían fortificaciones susceptibles de acondicionamiento y reemplazo táctico son las siguientes: Guinaldo, Alberguería, Payo, Villa Miel, Trevejo, Saelices de los Gallegos, Sobradillo, Hinojosa y Fregeneda. El documento recoge también una rápida enumeración de las plazas que se oponen, ya en territorio portugués, y hace una mención especial a Ciudad Rodrigo, que es el eje principal sobre el que habrá de ser articulada toda la posible defensa del territorio.

«*[Ciudad Rodrigo], está en medio de estas plaças, es plaça zerrada circular a lo antiguo, sin través, foso, ni defensa ninguna, la muralla muy alta que entrándose el enemigo debaxo no se puede desalojar, y alguna parte de la muralla es casa-muro*» (12).

En 1649, Ciudad Rodrigo conoce su primer sitio por las tropas portuguesas (13). Los años que siguen inmediatamente a éste están

(10) A.G.S.; G. A., Leg. 1406.

(11) *Historia de...*, II, 478.

(12) 13 de diciembre de 1643. A.G.S.; G.A., Leg. 1465.

(13) Durante este año y en el anterior la situación era tan crítica que la ciudad debió enviar al Consejo continuas peticiones de auxilio. En el Archivo Municipal

marcados por las constantes incursiones portuguesas que llevan el saqueo a pueblos como Martín del Río, Boada, Castraz, Sanctispiritus, Pedraza, Retortillo... Ciudad Rodrigo, mientras tanto, es reforzada con una fuerza de caballería que permanecerá ya de modo continuado en su recinto, pero su sistema defensivo todavía no había sido remodelado y todo hace pensar que su transformación se pospone ante objetivos más prioritarios. En efecto, existe una Consulta de la Junta de Guerra en vista de un memorial en que Ciudad Rodrigo solicitaba se construyera un fuerte en Gallegos (14), para lo cual se emiten, también, dos informes favorables a su reconstrucción: el del Marqués de Távara (15) y el del Marqués de Leganés (16).

Dos años después de esta consulta, y en vista de que los ataques portugueses han profundizado aún más en el territorio, es el mismo Marqués de Távara, quien remite al Consejo de Guerra una primera relación del importe de los reparos necesarios en las defensas de Ciudad Rodrigo. El reciente esfuerzo que había supuesto la campaña catalana y su culminación con la entrada de Juan José de Austria en Barcelona no permitían, al parecer, distraer recursos que pudieran ser empleados para reducir la rebelión portuguesa. El Consejo de Guerra contestaba en consecuencia a aquella petición que:

*«Los donativos están aplicados para cubrir las asistencias que an salido inciertas y que la cantidad que pide para reparos de fortificaciones se procurarán remitir quando el estado de la hacienda tenga un desago» (17).*

El vacío documental existente sobre las condiciones defensivas por las que atraviesa Ciudad Rodrigo entre 1653 y 1663 está marcado, en el terreno de los hechos militares, por una constante presión portuguesa que tendrá su punto climático el 12 de marzo de 1660, con la irrupción por la frontera de 6.000 infantes y ochocientos hombres a caballo, que toman el castillo de Alberguería. El asedio de Badajoz y los saqueos de Cespedosa, la Herguijuela y otros pueblos, sucedidos con anterioridad (Badajoz 1658), dan idea, también, de un incremento paulatino de las operaciones en la

---

de Ciudad Rodrigo —Leg. III; núm. 10— se conserva una Carta de Felipe IV, de 7 de julio de 1648, ofreciendo ayudar con tropas a la ciudad (la noticia la recoge Nogales Delicado, *Historia de...*, 102).

(14) 11 de abril de 1651. A.G.S.; G.A., Leg. 1785.

(15) 25 de mayo de 1651. A.G.S.; G.A., Leg. 1785.

(16) 6 de mayo de 1651. AGS; GA 1785

(17) 17 de octubre de 1653 A.G.S.; G.A. 1843.







Vista aérea de Ciudad Rodrigo

frontera. Aumento de la actividad y paralela recuperación de cierta iniciativa que llega a las tropas españolas después de un largo período de pasividad y autodefensa.

En efecto, la firma de la paz con Francia en el Tratado de los Pirineos (1659), permite una cierta reorganización militar en la desgarnecida frontera con Portugal. En 1661, mientras el Marqués de Viana presiona en la parte de Galicia y pone sitio a la plaza de Valenza de Miño y Juan de Austria toma Alconchel y Arronches en el frente abierto en Badajoz, el Duque de Osuna es otro de los encargados directos de las nuevas iniciativas bélicas que desde la cúpula del Consejo de Guerra se promueven. El ejército de la frontera en la parte de Salamanca recibirá así nuevos medios, entre los que se cuentan una serie de ingenieros —la mayor parte de ellos franceses—, que se asignan al Duque con la orden de que comiencen a trazar planos y a emitir proyectos de nuevas o remozadas fortificaciones en la frontera.

Es en este contexto en donde surge la idea de construir un fuerte como el de la Concepción o de Osuna, con los planos de S. Jocquet y Andrés de Avila (18). Antes de que esta construcción gigantesca se inicie oficialmente el 8 de diciembre de 1663 (19), hay una Consulta del Consejo de Guerra sobre la forma en que deberían ponerse en defensa la Frontera de Castilla; en ella se articulan una serie de disposiciones concretas para que los soldados de los tercios de la Frontera sean fijos y no pertenezcan a las quintas y para que se dote a Ciudad Rodrigo de una amplia cobertura de artillería (20). Estas disposiciones, sobre todo las que hacen referencia al empleo de todos los medios disponibles en la construcción del Fuerte de la Concepción, hacen que la situación del complejo defensivo de Ciudad Rodrigo siga siendo virtualmente la misma que había antes de los primeros intentos de reconstrucción, en estos momentos aparentemente caídos en el olvido

La amplia derrota del Duque de Osuna en todo el frente fronterizo, en 1664; la destrucción del Fuerte de la Concepción aconsejada y llevada a cabo por don Juan Salamanqués el 30 de octubre de 1664, sin antes haber procedido a la modernización de las fortificaciones existentes en Ciudad Rodrigo y, finalmente, el peso espe-

(18) Sobre estos ingenieros véase: F. R. de la Flor «Algunos documentos inéditos en el ...», p. 16, n. 23.

(19) Según consta en un Despacho del Duque de Osuna de esa fecha (G.A., Leg. 2051).

(20) 3 de octubre de 1663. A.G.S.; G.A., Leg. 2030.

cífico que en los acontecimientos tenía que tener la recuperación de Evora por los portugueses y la derrota del ejército de Juan José de Austria en Amexial (1663), pone en evidencia la posición crítica y de alto valor estratégico de la plaza, que se había convertido en el último refugio para los restos desorganizados del ejército del Duque de Osuna.

Esta situación refuerza en el Consejo de Guerra la idea de proceder a la rápida —y moderna— fortificación de los puntos estratégicos de la ciudad, pero las opiniones técnicas recabadas no logran coincidir en un proyecto coherente, y así, todavía, en una Carta de don Juan Salamanqués al Consejo de Guerra se sugiere que sea fortificada no Ciudad Rodrigo, sino Marialba a dos leguas de esta ciudad (21).

Las consultas del Consejo de Guerra sobre fortificaciones en la Frontera de Castilla y las relaciones de fuerzas necesarias para su defensa se intensifican después del desastre que supuso la pérdida del Fuerte de la Concepción (22).

En 1667, el Marqués de Buscaloyos, célebre como teórico militar y autor del libro *Epítome de las Fortificaciones Modernas* (Bruselas 1669) emite ante el Rey un informe detallado sobre las construcciones que debían ser emprendidas urgentemente.

El texto del informe que hace referencia a la fortificación de Ciudad Rodrigo, da una idea de la situación que se vivía en la ciudad y en toda la zona:

*«Otro gravísimo daño —escribe el Marqués— puede temerse y es que el enemigo intente sorprender a Ciudad Rodrigo ya que no se halla presentemente con fuerzas para espugnarla, y aunque es verdad que las interpresas raras veces suceden, se halla esta ciudad tan expuesta a ellas, y tan abierta por todas partes...» (23).*

A partir de este momento, comienza de una manera efectiva el proceso de construcción del moderno sistema defensivo de Ciudad Rodrigo; pero este proceso, insistentemente solicitado por la corpora-

---

(21) 29 de agosto de 1664. AGS.; GA., Leg. 2055.

(22) El proceso de la destrucción del Fuerte está relatado en la Consulta de 16 de mayo de 1665 (A.G.S.; G.A., Leg. 2138).

(23) 18 de febrero de 1667 A.G.S.; G.A., Leg. 2138.

ción municipal, por los técnicos y por los soldados que conocen bien las posibilidades que ofrece la plaza, se va a ver frenado y retomado alternativamente entre intervalos de largos pleitos de índole civil que afectan también a la discusión del modelo de defensa adoptado en cada caso por los ingenieros que participan en el proyecto.

El 16 de agosto de 1667, y la fecha es significativa por su proximidad a hechos como el saqueo de Vitigudino (marzo de 1666) o el reconocimiento de la independencia portuguesa (1668), el Marqués de Peñalba escribe al Secretario del Consejo de Guerra, don Diego de la Torre, dándole cuenta de haber empezado a mejorar la fortificación de Ciudad Rodrigo, con un retraso de 27 años, con respecto a los acontecimientos que hacían precisa esta intervención (24).

A partir de esta intervención, que se concreta pronto en la construcción de una estrada cubierta con su empalizada, los intereses internos de la ciudad adquieren una importancia del primer plano, incluso por encima de los estratégicos de toda el área, y generan una corriente incansante de memoriales, en los que se exponen los agravios a que se encuentra sometido el vecindario, con motivo de la reconstrucción de la fortificación.

En su Memorial remitido en agosto de 1667, la ciudad manifiesta el daño que se seguía en más de cien casas por la construcción de una falsa-braga, con la que el Maestre de Campo General pretendía rodear los restos de los antiguos muros (25).

El 20 de ese mismo mes, de nuevo, en Carta de la ciudad al Secretario del Consejo se especifican minuciosamente los inconvenientes que presentaban las construcciones que se estaban realizando; y ello hasta el punto de que el miedo a la despoblación —*El derrivo de casas contribuirá aún más a la despoblación*, se menciona explícitamente— se superpone a las antiguas necesidades militares que ya comienzan a ser abandonadas, intuyéndose ya, quizá, un final inmediato de las hostilidades en la frontera. Por ello, la petición final que contiene el escrito hace referencia incluso a la conveniencia de abandonar los proyectos remodeladores, procediendo a restaurar ligeramente el amurallado antiguo, especialmente allí donde se hacía más evidente su utilidad meramente civil: en las puertas (26).

(24) A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

(25) Sin especificación de día. G. A., Leg. 2135.

(26) A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

Pese a estos inconvenientes, el Marqués de Peñalba sigue adelante con su proyecto y recaba tasación de los daños inferidos a la ciudad, con objeto de proceder a una compensación de los mismos (27). Nuevas plantas para la fortificación, con algunas variantes, son enviadas en este mismo año al Consejo de Guerra (28), que, ante la diversidad de pareceres técnicos en el plano constructivo y la aparición de conflictos de tipo jurídico con la población civil, decide volver sobre sus propios pasos y desactivar aún más un proceso que amenazaba con ver diferida una vez más lo que debía haber sido su conclusión natural. El Decreto del Consejo, del 29 de agosto de 1667, ordena al Marqués de Peñalba:

*«Que se suspenda la demolición de las casas y haga reconocer otras plantas que a de aver allá sobre la fortificación de esta plaza y lo que sobre la forma de ejecutarlo habrá discurrido, porque conviene tenerlo todo presente» (29).*

Ante la paralización virtual de las obras defensivas impuesta desde el Consejo de Guerra, el Marqués de Peñalba comienza a realizar gestiones para lograr la revocación de la orden y la continuación del desarrollo defensivo ideado por los ingenieros en aquel entonces a sus órdenes. Para afirmarse en sus intenciones, recaba una serie de informes técnicos, con el objeto de remitirlos al Consejo. Don José Moreno de Zúñiga contesta, por ejemplo, de modo favorable al requerimiento del Marqués, y después de hacer un recuento de los problemas que ha suscitado el tipo de fortificación que se estaba realizando concluye:

*«Soi de parecer de que Ud. no puede aver hallado otro género de fortificación en el estado presente más acertado que el de la estrada encubierta...» (30).*

Bernardo Patiño, contesta, en el mismo sentido, al Marqués de Peñalba, incluyéndole, además, una planta de la fortificación realizada por él. En la carta, Patiño deja también constancia de la imposibilidad de que en aquel momento se pudieran levantar los baluartes diseñados por Buscaloyos, debido al coste que ello representaría. Por lo tanto, el tipo de proyecto más sencillo que defendía el Marqués de Peñalba le parece el más adecuado:

(27) 22 de agosto de 1667. A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

(28) 23 de agosto de 1667. A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

(29) A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

(30) 5 de septiembre de 1667 A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

*«Ud. eligió y escogió —le escribe— el medio más ajustado a la defensa que por aora se le podría aplicar» (31).*

Juan de Somoza, en el informe que contiene su parecer técnico y que emite el 12 de septiembre de 1667 (32), razona la necesidad que tenía Ciudad Rodrigo en aquellos momentos de asegurar todo el conjunto mediante lo que se conoce técnicamente como *estrada cubierta* no dejando de tener en cuenta por ello la conveniencia urgente de dotar a la plaza de unos baluartes capaces.

Juan Ruiz de Gamarra, también consultado, responde por aquellas fechas enfrentando el proyecto del Marqués de Peñalba al primitivo de Buscaloyos, para destacar las ventajas que ofrecía el primero:

*«No se puede dudar que cualquiera de los quatro baluartes diseñados por el Marqués de Buscaloyos sería de más costa que no la estrada encubierta que Ud. va obrando. En el tiempo presente es todo quanto se puede hazer» (33).*

La Carta contiene también algunos otros datos sobre lo que, hasta el momento de la paralización de las obras decretada desde el Consejo, se había construido desde el punto de vista defensivo en la ciudad: además de la estrada cubierta con la suficiente anchura como para que pudiera maniobrar en ella la caballería, las obras comprendían siete medias lunas, medio baluarte de *tapia real*, una estacada entre el parapeto, banquetas y fosos.

En el Informe de José Buguera se reitera la aprobación al proyecto del Marqués de Peñalba y se constata el hecho de que la obra:

*«Se está ajustando lo máximo posible al dinero y las casas derribadas son las menos» (34).*

Por lo demás, el texto de este informe reconoce de nuevo las posibilidades de Ciudad Rodrigo y el tiempo que se está perdiendo al no dotarla definitivamente de una fortificación moderna:

(31) 8 de septiembre de 1667. A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

(32) A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

(33) 12 de septiembre de 1667. A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

(34) 13 de septiembre de 1667. A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

«Lo que puedo dezir a V.E. que el día que entré en esta Plaça me admiré por la poca defensa que tiene, y no aver otra en esta frontera de más esperança» (35).

Esta colección de pareceres de los técnicos más significados del momento, todos ellos favorables al tipo de intervención patrocinada por el Marqués de Peñalba, se complementa con lo que constituye el informe técnico opuesto al de éstos. Nos referimos al proyecto que defiende el Marqués de Buscaloyos, uno de los teóricos de arquitectura militar más importantes en su tiempo.

En efecto, aquí se enfrentan dos concepciones diferentes de la fortificación de plazas. La más moderna de las dos, la que propone Buscaloyos, inspirador, también, del planteamiento de los ingenieros del Duque de Osuna en la construcción del Fuerte de la Concepción (36), pretende dotar a la plaza de una forma claramente pentagonal, a base de estructuras bastionadas. Esta concepción se revela en aquellos momentos como la más adecuada (después de desechada la forma cuadrangular abaluartada representada en una construcción como La Concepción); y si bien era superada en efectividad por la fortificación hexagonal (forma adoptada en la fortaleza de Almeida), esta última resultaba más costosa en su realización y con más exigencia de recursos en cuanto a su defensa (37). Buscaloyos defiende también lo que, sin duda, era una necesidad ineludible del momento: la construcción de baluartes angulares (cuatro llega a proponer y dos medios, con lo que —afirma— Ciudad Rodrigo podría ser «una de las mejores plaças de España» —38—). Estos baluartes propuestos, sin embargo, nunca llegarán a construirse y fueron sustituidos por las formas bastionadas que hoy cubren con unos intervalos estudiados el perímetro defensivo.

Con este informe tan autorizado se llega por fin a la conclusión de un largo proceso. El Marqués de Peñalba reúne toda la documentación —además de los que emiten los cabos de la plaza y los

(35) *Ibidem*.

(36) Hay un informe sobre el interés táctico y la importancia que tiene el Fuerte de la Concepción (30 de enero de 1664. A.G.S.; G.A., Leg. 2052). Cf. F. R. de la Flor, «Algunos documentos inéditos...», 22.

(37) Véanse algunos ejemplos de diseño de fortificaciones pentagonales —Turín, Amberes, Civitavecchia...— en: A. Cámara Muñoz: «La arquitectura militar y los ingenieros de la Monarquía española (1530-1650)», *Revista de la Universidad Complutense*. Para el tema de la evolución de la arquitectura militar: C. Perogalli, *Rocche e Forti medicei* (Milán, 1981) y J. M. Zapatero, *La Escuela de...*

(38) 13 de septiembre de 1667. A.G.S.; G.A., Leg. 2135. Carta al Marqués de Peñalba.



maestros de obra—, enviándolos al Secretario del Consejo de Guerra, Diego de la Torre (39), con unas indicaciones personales en el sentido de que pendiente todavía de una decisión del Consejo, y teniendo en cuenta que las noticias del enemigo urgen las obras, se ha comenzado por ejecutar lo más barato y breve y, así, ha comenzado por fortificar las puertas —el escrito no especifica cuáles— con medias lunas prosiguiendo con una estrada cubierta que sigue puntualmente el diseño presentado por Buscaloyos.

Sin interferirse con estas actuaciones prácticas, dictadas por la situación en la misma frontera, el tema de la fortificación de Ciudad Rodrigo continúa por la vía de un largo proceso burocrático, dentro del cual, Fernando de Tejada emite un informe final a la vista de todos los planos y anotaciones que le remite el Consejo de Guerra. En este escrito se desecha finalmente la posibilidad de construir un fuerte, una ciudadela, en la eminencia de San Francisco (40). En cambio, se deja constancia del acierto que representa fortificar la zona del Calvario y aunque se reconoce explícitamente la insuficiencia de una obra como la de la estrada cubierta, se entiende como aconsejable la prosecución de estos trabajos que defenderán las viejas murallas.

El Consejo de Guerra, con este informe final de Fernando de Tejada, que viene a resumir a todos los demás, eleva una Consulta a la Reina Gobernadora, en la que se realiza una recapitulación de todo el proceso conocido (41). El Consejo de Guerra previendo, probablemente, la ya muy próxima renuncia de la parte española a someter el movimiento independentista portugués, remite para un futuro indeterminado la realización de obras de envergadura, como sería la construcción de los baluartes o la prosecución de los derribos de casas en el arrabal. Su recomendación va dirigida en un sentido conservador a reparar y completar lo ya comenzado, al tiempo que a *tratar de cerrar la muralla y poner bien las puertas*; advirtiendo, y aquí se evidencia cómo los condicionamientos políticos habían variado ya por completo desde la lejana fecha de 1641, que *si en adelante se reconoziese mayor necesidad de proseguir en el desigño que se a comenzado a executar se podrá acer entonces*.

(39) 15 de septiembre de 1667. A.G.S.; G. A., Leg. 2135.

(40) La existencia de una línea de fortificación exterior, que integraba los conventos de Santa Cruz, Santa Clara, Santo Domingo y San Francisco se encuentra ya reseñada en el manuscrito de 1603 citado por Sánchez Terán. En concreto, sobre las defensas adelantadas de San Francisco se conserva en el Archivo Municipal algunos documentos referidos a la restauración que de las mismas se hizo entre los años 1648 y 1649, y en las que intervino el Cabildo.

(41) 10 de octubre de 1667. A.G.S.; G.A., Leg. 2135.

## III

Este es el punto final de un primer intento y proceso de modelar la ciudad fortificada que sería Ciudad Rodrigo ya en el siglo XVIII. En estas aproximaciones va cristalizando un proyecto de sistema defensivo ya plenamente *moderno*, con las rectificaciones que va imponiendo la desidia burocrática, los acontecimientos militares y la situación en la ciudad. En estos casi treinta años vemos consolidarse una planta ideal defensiva que a grandes rasgos va a ser la ejecutada a partir de 1710, con toda una serie de complementos que pertenecen ya a la órbita del sistema Vauban, y que serán objeto de un estudio pormenorizado (42).

Este momento fundacional de un proceso arquitectónico tan complejo mantiene, en estos sus primeros pasos, una relación muy próxima con una fortaleza también de primer orden: la de la vecina —y adversaria— ciudad de Almeida (43).

Estas dos ciudades fortificadas, a las que hay que sumar el Fuerte de la Concepción, delimitan un área muy pequeña, donde sin embargo se da concentrada, quizá como no sería posible encontrar en ninguna otra zona del país, la historia de la evolución estilística de la *fortificación abaluartada*.

Desde otro punto de vista, Ciudad Rodrigo sintetiza en su perímetro defensivo unos valores de racionalidad arquitectónica y urbanística vigentes a lo largo de casi dos siglos. Valores, modelos de constitución de la ciudad que, de alguna manera, se fraguaron a impulsos de la cercana y peligrosa rebelión portuguesa y que ya no terminarán de evolucionar hasta el final de la Guerra de la Independencia.

---

(42) Las primeras reformas, entre todas las que de verdadera envergadura se hicieron en la fortificación en el siglo XVIII, son las de 1710, según se lee en el texto de una lápida que fue colocada en el terraplén de la Puerta del Conde:

«Reynando en España Phelipe Quinto siendo Gobernador Militar y político de esta Ciudad y sus frontteras el Mariscal de Campo Don Pedro Borrás deste quatro de octubre de Mill settezientos y siete que se restauró, se hizieron estas bobedas, las de la Puerta del Rey, Puerta del Sol, rebajo de las Murallas, terraplen parapettos ttoda la obra extterior con la calzada puente nueva de San Phelippe y Cuerpos de Guardia en todo el recinto año de mill settezientos y diez.» (*Libro de Registro y Reconocimiento*. 1751).

(43) Almeida comienza a ser fortificada en 1641, y en 1657 la plaza se encuentra ya cerrada y dotada de un amplio sistema defensivo ideado por el ingeniero militar francés Antoine Delville Cf. J. Vilhena de Carvalho: *Almeida. Subsídio para a sua Historia* (Viseu, 1973) y J. Almeida, *Roteiro dos Monumentos Militares Portugueses* (Lisboa, 1945), 153-65.